



Resumen Ejecutivo: Proyecto BESA

1. Introducción

Este documento presenta una iniciativa estratégica para posicionar a PATH S.A. como "Iniciadora" dentro del Fideicomiso Federal para el Transporte Eléctrico (FFTEF). La propuesta busca acelerar la ampliación de los anillos de transmisión de Argentina mediante la movilización de capital privado a través de la emisión de un bono respaldado por el Valor Representativo de Deuda (VRD) del FFTEF.

2. Objetivo del Proyecto

El objetivo principal es recaudar fondos para la construcción y modernización de la infraestructura de transmisión de Argentina. La iniciativa busca:

- Garantizar la estabilidad y expansión de la red de suministro eléctrico.
- Sentar las bases para futuros proyectos de energía renovable, incluido el hidrógeno verde.
- Movilizar capital privado con transparencia y responsabilidad fiscal.

3. Características Clave del Bono

3.1. Denominación y Respaldo:

- Denominado en dólares estadounidenses (USD).
- Respaldo por el VRD del FFTEF, financiado a través de un canon regulado aplicado a los consumidores del mercado mayorista de energía.

3.2. Términos:

- Plazo: Opciones de 5, 7 o 10 años.
- Tasa de interés: Competitiva, con pagos semestrales.

3.3. Incentivos:

- Exención fiscal sobre los intereses durante los primeros 5 años.
- Diseñado para atraer fondos de patrimonios argentinos declarados en los blanqueos de 2016 y 2024.

4. Potencial del Mercado

4.1. Inversores Objetivo:

- Inversores argentinos con capital declarado durante los programas de blanqueo.
- Inversores institucionales y minoristas que buscan activos seguros denominados en dólares.

4.2. Estimación de Recaudación:

- Captar solo el 3% de los activos declarados (≈ 180.000 millones de USD) generaría 5.400 millones de USD, suficientes para financiar todo el proyecto de ampliación de los anillos de transmisión.

5. Plan de Implementación

5.1. Rol de PATH S.A.:

- Liderar operativa y financieramente el proyecto.
- Colaborar con actores clave, incluyendo el FFTEF y expertos del sector energético.

5.2. Emisión y Colocación:

- El bono será listado en BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos) con el apoyo de las mayores instituciones financieras.
- Una campaña de marketing dirigida a inversores de alto patrimonio garantizará una participación máxima.

5.3. Transparencia y Gobernanza:

- Auditorías regulares e informes de progreso para inversores y partes interesadas.
- Participación de comités asesores independientes para garantizar el cumplimiento y la eficiencia.

6. Integración Estratégica con el Hidrógeno Verde

La iniciativa del FFTEF se alinea con la estrategia energética de Argentina, que incluye el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde. La infraestructura de transmisión ampliada:

- Apoyará la generación de energías renovables.
- Facilitará la integración de plantas de producción de hidrógeno verde a la red nacional.

7. Impacto Esperado

7.1. Beneficios Económicos:

- Ejecución acelerada del proyecto, reduciendo la dependencia de fondos públicos.
- Creación de empleos y estimulación de la economía local.

7.2. Impacto Ambiental:

- Mayor capacidad para integrar energías renovables.
- Posiciona al hidrógeno verde como una exportación energética limpia.

7.3. Fortalecimiento Institucional:

- Posiciona a PATH S.A. como un actor clave en el sector energético argentino.
- Reafirma al FFTEF como un modelo exitoso de colaboración público-privada.

8. Conclusión

La colaboración propuesta entre PATH S.A. y el FFTEF representa una oportunidad transformadora para modernizar la infraestructura energética de Argentina, movilizar capital privado y posicionar al país como líder en energías renovables. Esta iniciativa no solo resuelve necesidades inmediatas de infraestructura, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.